

CIRCULAR N° 138-2021

DE: Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva.

PARA: Administraciones Regionales y Responsables de programa.

ASUNTO: Recursos para el pago de peritajes (subpartida 10499)

FECHA: 22 de octubre del 2021

Dado los inconvenientes que se han presentado a nivel institucional con el pago de peritajes, principalmente en el programa 927 "Servicio Jurisdiccional", debido a que los recursos formulados en la subpartida no fueron suficientes para cubrir la gran demanda; se les comunica que, en la pasada modificación externa, se incorporaron recursos para atender el compromiso que mantienen algunas oficinas en este rubro, los cuales serán distribuidos por la Dirección Ejecutiva, conforme las necesidades más apremiantes.

Por lo anterior, y con el fin de minimizar el riesgo de que esa situación se presente de nuevo; se les solicita tomar las provisiones necesarias a inicios del 2022 para afrontar el gasto durante el año.

Asimismo, se les solicita formular para el 2023 los recursos que estiman requerir, bajo el histórico de gasto de cada oficina en el programa correspondiente.